

Barcelona, 25 de junio de 2018

Tander Inversiones SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Tander”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por medio de la presente publica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El día de 18 de junio de 2018, Tander adquirió por compraventa formalizada en escritura pública dos fincas que conforman un único local comercial en Gran Vía de López de Haro 6 (Bilbao) con una superficie construida (según catastro) total de 257,33 m² por un precio global de 7.500.000 euros. Dicho local ha sido arrendado recientemente, estando pendiente la entrega de la posesión al arrendatario, que se realizará en los próximos días.

La adquisición ha precisado financiación ajena, según ha sido informado mediante hecho relevante separado de fecha de hoy. Con ello, la Sociedad continúa cumpliendo con su estrategia de adquisición de activos inmobiliarios.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Antonio Chawky
Presidente del Consejo de Administración
Tander Inversiones SOCIMI, S.A.